Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000160-02. Pág. 3151

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000160-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a qué medidas concretas ha adoptado o tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para apoyar la continuidad de la planta HUF España situada en El Burgo de Osma, así como las actuaciones concretas para que las empresas de las zonas despobladas accedan a los programas específicos que eviten deslocalizaciones y refuercen el empleo y competitividad en el sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

En contestación a la pregunta escrita P.E./ 160, Núm. Registro de entrada 1186, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora y el Procurador Dña. Esther Pérez Pérez y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, donde se solicita información sobre las actuaciones que se van a adoptar desde la Junta de Castilla y León en relación con el apoyo a la continuidad de la planta de la empresa HUF España ubicada en la localidad de El Burgo de Osma (Soria), formulando en concreto las siguientes cuatro cuestiones:

"1. ¿Qué medidas concretas ha adoptado o tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para apoyar la continuidad de la planta de HUF España en El Burgo de Osma y el mantenimiento del empleo, y cuál es la cuantía presupuestaria prevista o ejecutada para dichas medidas?

2. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León activar un Plan específico de apoyo a la competitividad de la planta de HUF España en El Burgo de Osma, que incorpore incentivos a la inversión industrial que ayuden a

CVE: BOCCL-12-001138

la modernización tecnológica y apoyo a la formación, orientado a garantizar la carga de trabajo y la continuidad de la actividad productiva?

3. ***¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León actuaciones concretas para que las empresas de las zonas despobladas accedan a los programas específicos que eviten deslocalizaciones y refuercen el empleo y competitividad en el sector?***

4. ***¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León impulsar de manera inmediata una mesa de seguimiento y diálogo con la empresa, los representantes de los trabajadores y las administraciones implicadas, que permita acordar un plan industrial a medio y largo plazo con compromisos verificables de mantenimiento de la actividad y del empleo?"***

En respuesta con la pregunta escrita formulada por el grupo parlamentario interpelante, procede informar que las competencias de la Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio, a través de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, se han circunscrito a la tramitación del expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) presentado por la empresa, de conformidad con lo previsto en la normativa laboral vigente.

Valladolid, a 22 de julio de 2026.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, UNIVERSIDADES,
EMPLEO Y COMERCIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864